

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacon s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 23 de septiembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PROV.APR
A06007629 DOMINGO CADENAS SA CL/ RICARDO ROMERO, 6; BJ 08208783Z	ALMENDRALEJO SANCION TRAFICO 060102250931 BA5114	K1610199057378780	12.000	14-05-1999
TEJEDA ZABALGOITIA EZEQUIEL CL/ ADELARDO COVARS, 14 08208783Z	BADAJOZ CAMPANA: 1990 CANON REGULACION	K1722996061149473	29.016	21-05-1999
TEJEDA ZABALGOITIA EZEQUIEL CL/ ADELARDO COVARS, 14 08208783Z	BADAJOZ CAMPANA: 1990 CANON REGULACION	K1722996061149792	6.540	21-05-1999
TEJEDA ZABALGOITIA EZEQUIEL CL/ ADELARDO COVARS, 14 08208783Z	BADAJOZ CAMPANA: 1992 CANON REGULACION	K1722998061150366	9.221	21-05-1999
TEJEDA ZABALGOITIA EZEQUIEL CL/ ADELARDO COVARS, 14 08226330N	BADAJOZ 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC.	A0660099500028584	30.000	31-05-1999
ZAFRA VIOLAS ELIAS CL/ ADELARDO COVARS, 5; 2-B	BADAJOZ 96 103			



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

